



## ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CAMPO DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS DEL CIA, RESIDUOS Y PARQUE FLUVIAL EN 2023. EXPEDIENTE 2023/SCON-AIU/000002”

Con fecha 14 de febrero de 2023, el Director de Planificación de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Realización de los Trabajos de Campo de las Encuestas de Satisfacción con los Servicios del CIA, Residuos y Parque Fluvial en 2023. Expediente 2023/SCON-AIU/000002”.

El valor estimado del contrato asciende a 32.589,21 € IVA excluido y se divide en dos lotes:

- **Lote 1** – TRABAJO DE CAMPO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA, DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS Y DEL PARQUE FLUVIAL DE LA COMARCA EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO (Realización, grabación en soporte informático, codificación, depuración y validación de 1.000 entrevistas telefónicas), siendo el importe de licitación de 16.712,64 € IVA excluido.
- **Lote 2** – TRABAJO DE CAMPO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA Y DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS EN EL ÁMBITO DE LOS NEGOCIOS Y EMPRESAS (Realización, grabación en soporte informático, codificación, depuración y validación de 670 entrevistas telefónicas), siendo el importe de licitación de 12.913,92 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 10 de marzo de 2023 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- Análisis de Mercado y Opinión, Sociedad Microcooperativa
- Lanalden, S.A.

Para el Lote 2:

- Análisis de Mercado y Opinión, Sociedad Microcooperativa
- Ikerfel, S.A.U.
- Lanalden, S.A.
- Sigmados, S.L.

El 13 de marzo de 2023, se procedió a la apertura de la documentación administrativa y de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor, tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa y técnica de esa fecha.

El análisis y valoración de la documentación presentada en el sobre B- Documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor - se recoge en el informe de fecha 17 de abril de 2023 la Técnica de Investigación Social de SCPSA, que se acompaña.

Con fecha 18 de abril de 2023 la Unidad Gestora del contrato acordó validar el informe de valoración de la documentación técnica emitido el fecha 17 de abril de 2023 y excluir la oferta presentada por la empresa Lanalden, S.A. a la licitación del Lote 1 por no haber obtenido la puntuación mínima exigida en la valoración técnica, de conformidad con lo dispuesto en el punto A.8 del pliego regulador de esta contratación.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre C “Proposición Valorable automáticamente”. Las empresas ofertantes, los importes ofertados y la puntuación obtenida de acuerdo a los criterios de adjudicación se recogen en el Acta de apertura de proposiciones valorables automáticamente y Propuesta de Adjudicación que se acompaña.

Las empresas Análisis de Mercado y Opinión, Sociedad Microcooperativa e Ikerfel, S.A.U. han presentado correctamente la documentación requerida para llevar a cabo la adjudicación del contrato, tal y como se recoge en el informe de fecha **27 de abril de 2023**.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADJUDICAR el Lote 1 del contrato “Realización de los Trabajos de Campo de las Encuestas de Satisfacción con los Servicios del CIA, Residuos y Parque Fluvial en 2023. Expediente 2023/SCON-AIU/000002” a la empresa Análisis de Mercado y Opinión, Sociedad Microcooperativa, con 48,30 puntos sobre 100, por un importe de 16.500,00 € IVA excluido y una baja del 1,27 % respecto al importe de licitación del contrato.
2. ADJUDICAR el Lote 2 del contrato “Realización de los Trabajos de Campo de las Encuestas de Satisfacción con los Servicios del CIA, Residuos y Parque Fluvial en 2023. Expediente 2023/SCON-AIU/000002” a la empresa Ikerfel, S.A.U., con 93,00 puntos sobre 100, por un importe de 10.848,00 € IVA excluido y una baja del 16,00 % respecto al importe de licitación del contrato.
3. REQUERIR a las empresas Análisis de Mercado y Opinión, Sociedad Microcooperativa e Ikerfel, S.A.U. para que una vez, transcurridos los 10 días naturales de suspensión desde la remisión de la comunicación de adjudicación, y en plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación.